



ACTA SESION DE INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ROSENDO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 83 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del acta de escrutinio y sentencia N° 32 de proclamación de alcalde y del acta de escrutinio y sentencia N° 32 de proclamación de concejales, ambas de fecha 30 de noviembre de 2012 en acto público, se instala el nuevo concejo municipal de San Rosendo, por el período 2012 – 2016.

El señor secretario municipal don Carlos Venegas Lavados, da lectura a las sentencias del tribunal electoral ya descritas y seguidamente procede a tomar el juramento de rigor a las nuevas autoridades comunales.

Acto seguido el secretario municipal da lectura al decreto Alcaldicio N° 2145 en el que asume en propiedad el cargo de alcalde titular el señor **OVIDIO OMAR SEPULVEDA SAN MARTIN**

A continuación el concejo municipal realiza la sesión de instalación del concejo municipal de San Rosendo 2012 -2016.

En San Rosendo a 06 de diciembre de 2012, siendo las 11:00 Hrs. en el hall del segundo piso de la municipalidad, se da inicio a la sesión de instalación del Concejo Municipal de San Rosendo, citada según convocatoria de fecha 04 de diciembre de 2012, del señor secretario municipal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 inciso primero de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la sesión el alcalde **DON OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN** y actúa como secretario don Carlos Venegas Lavados, secretario municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- **SEÑORA ELIANA SANDOVAL SANCHEZ.**
- **SEÑOR JULIAN EDGARDO ESPINOZA GUZMAN.**
- **SEÑOR RABINDRANATH ACUÑA OLADE.**
- **SEÑOR OMAR ROZAS SOTO.**
- **SEÑOR FELIPE MUÑOZ ESCOBAR**
- **SEÑOR FRANCISCO FONSECA SAEZ**

DESARROLLO DE LA SESION

- El señor alcalde en nombre de dios y de la comuna da inicio a la sesión y manifiesta que corresponde en esta, fijar número, días y horario de las sesiones ordinarias del concejo municipal y para tal efecto, propone que estas se celebren los tres primeros lunes de cada mes desde las 09:00 a hasta las 11:30 Hrs. Y que el cuarto día lunes se deje para las sesiones de comisiones.

- Seguidamente propone que las sesiones se realicen en el coche ferroviario que se ubica en el triangulo ferroviario en el acceso sur de la comuna y solicita el pronunciamiento del concejo.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza expone que el coche ferroviario no da las mejores condiciones, por lo que mientras no se haga las adecuaciones que lo habiliten, prefiere sesionar en la sala del concejo del municipio. Respecto al día de sesiones plantea que él como profesor no puede ausentarse de sus labores por lo menos hasta en lo que resta del año por lo que no aprueba.
- El concejal Acuña plantea su acuerdo respecto al día y la hora de las sesiones del concejo, pero no en realizarlas en el coche ferroviario dado a que no es la casa del municipio y no se dispone de las condiciones mínimas para su funcionamiento, considerando que no se ha ocupado por varios años y no dispone de acceso para las personas discapacitadas y adultos mayores. Por lo que no aprueba.
- El concejal Rozas expresa su acuerdo con la propuesta y agrega que la actual sala del concejo no da las mejores condiciones de silencio para el funcionamiento del concejo considerando que allí mismo funciona la DOM, el correo y la bodega por lo que aprueba.
- El concejal Muñoz señala que está de acuerdo con la propuesta de los días y horas de la realización del concejo. Agrega que era de la idea de que las sesiones del concejo se realizaran en las sedes vecinales y del sector rural de la comuna pero aprueba la propuesta del señor presidente.
- El concejal Fonseca señala su aprobación a la propuesta por ahora.

ACUERDO 01:

CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES SRA ELIANA SANDOVAL, SEÑORES RABINDRANATH ACUÑA, OMAR ROZAS, FELIPE MUÑOZ Y FRANCISCO FONSECA Y EN CONTRA DEL CONCEJAL JULIAN ESPINOZA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA REALIZAR TRES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL CADA MES LOS TRES PRIMEROS DIAS LUNES DE 09:00 A 11:30 HORAS Y EL CUARTO DIA LUNES PARA SESIONES DE COMISION DE CONCEJALES.

ACUERDO 02:

CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES SRA ELIANA SANDOVAL, , Y SEÑORES OMAR ROZAS, FELIPE MUÑOZ Y FRANCISCO FONSECA Y EN CONTRA DE LOS CONCEJALES SEÑORES JULIAN ESPINOZA Y RABINDRANATH ACUÑA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO EN EL COCHE FERROVIARIO QUE SE UBICA EN EL TRIANGULO FERROVIARIO EN EL ACCESO SUR DE LA COMUNA.

- Finalmente el señor alcalde expresa que habiéndose dado cumplimiento a su objetivo se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las 11:45 HRS.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE